



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE

13270 - ALMAGRO

(Ciudad Real)

Nº. Regt. Ent. Local: 01130132

Considerando la conveniencia de retrasar el Pleno ordinario al jueves 2 de junio, dadas las circunstancias del festivo regional que coincide con el jueves, 26 de mayo, y posterior puente de la fiesta de la región, y una vez que ha sido consultado con los Sres. Portavoces de los Grupos Municipales, por la presente, y de acuerdo con el preceptivo Decreto de la Alcaldía, se convoca a Vd. a la sesión **ordinaria del Pleno** que se celebrará el próximo **día 2 de junio de 2016, a las 17,00 horas**, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, conforme al art. 46 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, debiendo tratarse los asuntos comprendidos en el orden del día que figuran a continuación, significándole que de no poder asistir por causas justificadas, habrá de comunicarlo con la debida antelación, de conformidad con el precitado texto legal.

A partir del momento en que reciba la presente convocatoria, y conforme a lo establecido en el art. 46 b) de la Ley 7/1.985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, tendrá a su disposición, en el despacho de Secretaría, los expedientes y cuantos documentos se relacionan con los asuntos comprendidos en el orden del día, al objeto de que pueda conocerlos antes de su tramitación en el Pleno.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- Aprobación del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2015.-

SEGUNDO.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2016.-

TERCERO.- Aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora de la instalación de postes provisionales en vías y espacios públicos.

CUARTO.- Convenio de colaboración con la Diputación provincial para la gestión del padrón de habitantes.

QUINTO.- Propuesta de inicio de los trámites administrativos relativos a permuta de inmueble propiedad de OCHARINVER SL, por otros de propiedad municipal.

SEXTO.- Solicitud a la Agencia del Agua de Castilla La Mancha sobre la asunción de las funciones del Consorcio para el Abastecimiento de Agua del Campo de Calatrava (instalaciones y suministro).

SÉPTIMO.- Modificación de convenio colectivo y acuerdo marco del personal laboral y funcionario, respectivamente.

OCTAVO.- Declaración de interés social y económico de los usos y actividades de la empresa de la localidad HNOS. CHAVES SÁNCHEZ-PASTOR CB, a los efectos de su regularización urbanística.

NOVENO.- Declaración de interés social y económico de los usos y actividades de la empresa de la localidad HNOS. APARICIO DONOSO SL, a los efectos de su regularización urbanística.



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE

13270 - ALMAGRO

(Ciudad Real)

Nº. Regt. Ent. Local: 01130132

DÉCIMO.- Modificación de la composición de la Comisión Local de Pastos.

UNDÉCIMO.- Moción conjunta sobre declaración institucional con motivo de la conmemoración del Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia.

DUODÉCIMO.- Solicitud de compatibilidad para trabajo en el sector privado del Arquitecto Técnico Municipal.

DECIMOTERCERO.- Aceptación de cesión gratuita de terrenos por GESMAYOR GRUPO 5 SL, para su destino a vial.

DECIMOCUARTO.- Proposición del Grupo Municipal Almagro Si Puede sobre apoyo al sistema de depósito, devolución y retorno de envases.

DECIMOQUINTO.- Modificación puntual del Reglamento de venta en la vía pública.

DECIMOSEXTO.- Delegación, si procede, en la Junta de Gobierno Local para celebración en lo sucesivo del sorteo público para miembros de mesas electorales.

PARTE DEDICADA A LA FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

DECIMOSÉPTIMO.- Dar cuenta de decretos y resoluciones de Alcaldía desde la última sesión ordinaria e informes.-

DECIMOCTAVO.- Mociones urgentes de los Grupos no incluidas en el orden del día.

DECIMONOVENO.- Ruegos y preguntas.

Lo que le comunico para su conocimiento y a los efectos oportunos.
Debiendo firmar el duplicado que se acompaña.

En Almagro, a 27 de mayo de 2016

EL SECRETARIO GENERAL,



Fdo.- Juan Ramón Galán Arcos.-